

DOCTORADO EN HISTORIA
INFORME DE ACTIVIDADES 2015



12 de enero, 2016

Introducción:

En conformidad con lo establecido en el Artículo 5º, letra b) de las Normas Internas del Doctorado en Historia, procedo a presentar ante el Comité de Programa del Doctorado en Historia un informe de las actividades realizadas en el año académico 2015, tercero de funcionamiento regular del Programa desde su creación.

El Doctorado en Historia fue creado por Resolución Exenta N° 7638 del Rector de la Universidad, de 30 de agosto de 2012, fecha que puede considerarse como la de inicio oficial de sus funciones. En fecha levemente anterior, y según Resolución Exenta N° 6484, de 25 de julio de 2012, la entonces denominada Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo estableció las Normas Internas por las que el Programa se rigió hasta fines de 2015. Con fecha 6 de noviembre de este último año, la Resolución Exenta N° 5869 estableció las nuevas Normas Internas del Doctorado en Historia, las que comienzan a regir para la promoción de estudiantes que ingresa al Programa el 2016, al igual que el nuevo plan de estudios, establecido por Resolución Exenta N° 5865, de 6 de noviembre de 2015, según se detalla más adelante en este documento.

Al concluir su primer año de funcionamiento, con fecha 27 de noviembre de 2013, la Comisión Nacional de Acreditación acreditó al Doctorado en Historia por un período de tres años, máximo posible para un programa que aún no cuenta con egresados. En consecuencia, la próxima acreditación debe tener lugar durante el segundo semestre de 2016, tarea ya iniciada durante el segundo semestre de 2015, según se verá en diversos puntos de este informe.

Este informe de actividades se estructura en torno a los siguientes puntos:

- Marco Normativo
- Comité de Programa
- Estudiantes
- Actividades Curriculares

- Internacionalización y Redes
- Implementación Proyecto de Mejoramiento sobre Campaña Comunicacional.
- Implementación Física y Financiera
- Postulaciones para el año académico 2016
- Acreditación 2016

Marco Normativo:

Con fecha 6 de abril de 2015, la Resolución Exenta N° 1291 del Rector de la Universidad estableció el “Reglamento General de los Programas de Doctorado de la Universidad de Santiago de Chile”, instrumento jurídico encaminado a alinear a los programas existentes tanto entre sí como con el Modelo Educativo Institucional actualizado en 2013. También incidieron en la formulación de esta normativa el cambiante y cada vez más competitivo entorno en el cual se desenvuelven los programas doctorales a nivel nacional; el diagnóstico emanado del último proceso de auto-evaluación institucional, culminado en septiembre de 2014 con la reacreditación de la Universidad por un período de seis años; y los nuevos criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación para los programas de postgrado.

Según el artículo 2° del nuevo Reglamento General, la Universidad define como objetivo principal de sus programas de doctorado “la formación de investigadores capaces de generar nuevo conocimiento del más alto nivel contribuyendo a través de la investigación científica, desarrollo e innovación a dar respuesta a las necesidades de la sociedad”.

Por su parte, el artículo 4° del mismo Reglamento encomienda a cada programa la elaboración de un reglamento complementario denominado “Normas Internas”, así como un Plan de Estudios definido por separado, los que deberán ser consistentes con la normativa general. Para cautelar dicha consistencia, las nuevas Normas Internas y Planes de Estudios deben ser aprobados por los respectivos Consejos de Facultad y por la Dirección de Postgrado, formalizándose dicho proceso mediante la dictación de sendas resoluciones universitarias.

Actuando en conformidad con las disposiciones indicadas, durante el segundo semestre de 2014 el Comité de Programa inició un proceso de revisión de sus

Normas Internas originales, establecidas, según se dijo antes, por Resolución Exenta N° 6484, de 25 de julio de 2012, con el objeto de ajustarlas a lo dispuesto en el nuevo Reglamento General de Doctorado. Este trabajo se continuó durante el primer semestre de 2015, contando con el apoyo permanente de la Dirección de Postgrado y del Área de Diseño y Actualización Curricular/Equipo SCT Chile, dependientes de la Unidad de Innovación Educativa de la Vicerrectoría Académica. El resultado de este proceso fue aprobado por el Consejo Departamental de Historia en su sesión ordinaria de 28 de julio de 2015, pasando posteriormente a la consideración del Consejo de la Facultad de Humanidades, previo informe aprobatorio del Vice-Decanato de Investigación y Postgrado de la misma unidad mayor. En su sesión ordinaria N° 360, de 25 de septiembre de 2015, el Consejo de la Facultad de Humanidades tuvo a bien dar su aprobación a estos documentos, según consta en Memorando N° 29 de la Secretaría de Facultad al Director del Departamento de Historia.

En virtud de todos los procedimientos consignados, con fecha 6 de noviembre de 2015 la Vicerrectoría Académica aprobó las Resoluciones Exentas números 5865 y 5869, mediante las cuales se establecen las nuevas Normas Internas y Plan de Estudios del Doctorado en Historia, instrumentos que comienzan a regir para la promoción de estudiantes que ingresará en marzo de 2016.

En relación a las Normas Internas anteriores, las principales modificaciones introducidas por esta nueva normativa dicen relación con las siguientes materias:

- Regularización del creditaje del Programa de acuerdo al Sistema de Créditos Transferibles SCT-Chile, quedando su duración fijada en 240 SCT-Chile.
- El nombramiento del Director del Programa, que pasa a ser atribución exclusiva del Decano de la Facultad de Humanidades.
- La especificación de los parámetros mediante los cuales se evaluará la incorporación y permanencia de académicos en el claustro del Programa, tomando como referencia los criterios de evaluación curricular establecidos por el Grupo de Estudios de Historia de Fondecyt, y por el Comité de Humanidades de la Comisión Nacional de Acreditación.
- La realización de una convocatoria bienal a los académicos de la Facultad de Humanidades y de otras unidades disciplinariamente afines de la Universidad para participar en el cuerpo académico del Doctorado.

- Recepción de postulaciones durante todo el año, sin perjuicio de que los procesos de selección seguirán realizándose sólo en dos momentos: a fines de septiembre, para quienes tengan el propósito de postular a las becas Conicyt, y a principios de enero para todos los demás.
- Ampliación del período máximo de residencia en el Programa de 10 a 12 semestres.
- Modificación de los integrantes de la Comisión de Evaluación de tesis, manteniéndose a partir de ahora el Director del Programa sólo en calidad de ministro de fe, y excluyéndose de la misma al Director de Tesis.
- Modificación de las ponderaciones conducentes a la calificación final del Programa, las que en definitiva quedan distribuidas de la siguiente manera: 50% para el promedio de todas las actividades académicas, excluyendo la tesis y examen de grado; 25% para la evaluación escrita de la tesis; y 25% para el examen de grado mismo (defensa oral).

La mayoría de estas modificaciones obedecen a disposiciones incluidas en el Reglamento General de Doctorados de la Universidad, de las cuales ningún programa puede restarse. En esa misma condición se inscribe la decisión de separar el plan de estudios de las Normas Internas, debiendo dictarse una resolución aparte para ese efecto, en nuestro caso, la N° 5865.

El Comité de Programa estimó pertinente valerse de esta oportunidad para introducir algunas modificaciones en la malla curricular, sugeridas por el rodaje mismo del programa durante sus tres primeros años de funcionamiento. Éstas quedaron incorporadas en la nueva normativa, y pueden resumirse en los puntos siguientes:

- Organización de los objetivos del Programa en un objetivo general y cuatro objetivos específicos, según lo requiere la actual normativa de la CNA.
- Modificación del nombre de la asignatura anteriormente denominada “Seminario de Investigación Histórica Aplicada”, que ahora pasa a llamarse “Seminario de pre-tesis”. El Comité de Programa estima que esta denominación refleja con mayor fidelidad el carácter y contenidos de dicha actividad académica.
- Autonomización de los módulos intensivos impartidos por profesores visitantes. Hasta la fecha, estas actividades académicas se insertaban en las asignaturas obligatorias correspondientes al primer año del plan de estudios, pero ahora se estimó pertinente, por común recomendación

del Comité de Programa y los estudiantes, otorgarles el estatuto de asignaturas en pleno derecho y ubicarlas en el segundo año del plan de estudios. Esta modificación releva el perfil de estas actividades, que constituyen una de nuestras principales instancias de internacionalización académica, y representan mejor el esfuerzo real que ellas implican para nuestros estudiantes. Su nueva denominación será “Seminario Intensivo I” y “Seminario Intensivo II”, y tendrán el mismo creditaje que las demás asignaturas obligatorias.

- Especificación de la posibilidad de cumplir con el requisito de estadía en algún programa asociado indistintamente durante el primer o el segundo semestre del segundo año del Programa. La falta de claridad en esta materia había introducido rigideces administrativas que en algunos casos entorpecían innecesariamente la progresión normal de los estudiantes.
- Fijación obligatoria del Examen de Calificación durante el transcurso del cuarto semestre, de acuerdo a las actuales indicaciones de la CNA (en la anterior normativa, podía cumplirse este requisito durante el quinto y hasta el término del sexto semestre, arriesgando una dilatación excesiva del proceso).
- Precisión del carácter de las instancias semestrales de evaluación del avance en el desarrollo de la tesis de grado, que permiten al Comité de Programa monitorear periódicamente la progresión de los estudiantes en esta fundamental etapa de su proceso formativo.

Con estas nuevas normativas, el Doctorado en Historia queda alineado con la reglamentación general que al efecto ha renovado la Universidad, y puede enfrentar su segundo proceso de acreditación con un marco regulatorio y curricular enriquecido por sus primeros años de experiencia, y acorde con las disposiciones actuales de la CNA.

Comité de Programa:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3º de las Normas Internas que regían hasta el año que se informa, a comienzos del 2015 debían reelegirse o reemplazarse dos de los cuatro integrantes del Comité de Programa, cuyo cuerpo así renovado debía a su vez reelegir o reemplazar al Director del Programa.

En cumplimiento de dicha normativa, en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Historia de 24 de marzo de 2015, los académicos regulares con grado de Doctor de ese cuerpo acordaron reelegir como integrantes del Comité de Programa a los académicos Cristina Moyano Barahona y Luis Ortega Martínez. Posteriormente, en su reunión ordinaria de 22 de abril de 2015, el Comité de Programa acordó reelegir por un nuevo período de dos años al Director del Programa en funciones, académico Julio Pinto Vallejos. De este modo, el Comité que venía dirigiendo al Programa desde su creación quedó ratificado en tales funciones hasta marzo de 2017, siendo sus integrantes:

- Julio Pinto Vallejos (Director)
- René Salinas Meza (Subdirector)
- Cristina Moyano Barahona
- Luis Ortega Martínez
- Rolando Álvarez Vallejos

Durante el transcurso del año académico 2015, el Comité de Programa verificó un total de siete sesiones ordinarias, procurando mantener una periodicidad de al menos una sesión mensual. Se trataron allí materias propias del funcionamiento del Programa, tales como programación docente, supervisión del avance académico de los estudiantes, ratificación de tutores de tesis, actividades de internacionalización, equipamiento y presupuestos, proceso de postulaciones 2016, y, como ya se indicó, la renovación de las Normas Internas y Plan de Estudios en consonancia con el nuevo Reglamento General de Doctorado. Se inició asimismo el proceso de auto-evaluación conducente a la re-acreditación del Doctorado, cuyo actual período de vigencia caduca el 27 de noviembre de 2016, asumiendo el Comité de Programa las funciones de Comisión de Auto-Evaluación, según se especifica en la sección correspondiente de este informe. Asistió también a la mayoría de las sesiones, en la calidad de invitado con derecho a voz y voto, el Director del Departamento de Historia, Dr. Igor Goicovic Donoso.

Concluyendo el año que se informa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de las nuevas Normas Internas del Doctorado, el Decano de la Facultad de Humanidades nombró como Director del Programa al académico Julio Pinto Vallejos, según se comunicó oficialmente en la reunión de Consejo de Facultad sostenida el 11 de diciembre de 2015.

Estudiantes:

Durante el año académico 2015, el Programa atendió a tres promociones estudiantiles en régimen: la ingresada el 2013, la ingresada el 2014, y la ingresada el 2015.

Promoción Ingreso 2013:

En lo relativo a la Promoción 2013, cabe destacar la aprobación por parte de los estudiantes Patricio García Pérez y Sebastián Leiva Flores de su Examen de Calificación, según lo establece el plan de estudios al que se encuentran acogidos, normado por Resolución N° 6484 de 2012.

El primero de los exámenes indicados se efectuó el 9 de enero de 2015, según alcanzó a quedar consignado en el Informe Anual correspondiente al año 2014. Integraron la Comisión Examinadora, en conformidad con el artículo 44° de las Normas Internas, el Director del Programa; el Profesor Tutor, Dr. Rolando Álvarez Vallejos; el Dr. Igor Goicovic Donoso, en la calidad de académico regular del Programa; y en la calidad de académico externo el Dr. Luis Fernando Trejos Rosero, profesor del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad del Norte, de Barranquilla, Colombia. El proyecto de tesis defendido se tituló “Las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) (1994-2005). Historia de un actor de origen estatal, antisubversivo y de alcance transnacional en el conflicto interno”, y su calificación final, considerando la evaluación escrita del proyecto y la evaluación de su defensa oral, promedió un 6,8.

De igual forma, el estudiante Sebastián Leiva Flores rindió su Examen de Calificación el 3 de abril de 2015, integrando la Comisión Evaluadora el Subdirector del Programa (por figurar el Director en la calidad de Profesor Tutor); el Dr. Mario Garcés Durán, en la calidad de académico regular del Programa; y en la calidad de académico externo el Dr. Francisco Zapata Schaffeld, profesor del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México. El proyecto de tesis defendido se tituló “Vida y trabajo de la clase obrera chilena. Los trabajadores textiles y metalúrgicos entre las décadas de 1930 y 1960”, y su calificación final, considerando la evaluación escrita del proyecto y la evaluación de su defensa oral, promedió un 6,4.

Es de justicia reconocer y agradecer el apoyo financiero extraordinario de la Dirección de Postgrado, que permitió financiar la visita de los Doctores Trejos y Zapata, integrantes extranjeros de las Comisiones Examinadoras de los estudiantes García y Leiva, reforzando de ese modo las políticas de internacionalización que el Programa viene desarrollando desde su creación.

De acuerdo con lo establecido en el plan de estudios, al término del primer y segundo semestre del año lectivo 2015, los candidatos a doctores Patricio García y Sebastián Leiva expusieron exitosamente sus avances de tesis ante comisiones evaluadoras nombradas expresamente al efecto por el Comité de Programa, según acuerdo adoptado en su sesión ordinaria de 9 de junio de 2015, integradas por el Director del Programa, el Director de Tesis, y un integrante del claustro. En dicha instancia se evaluó el cumplimiento de los planes de avance de tesis elaborados al comienzo de cada semestre por cada uno de los candidatos, con la asesoría de sus respectivos directores de tesis, y se realizaron sugerencias encaminadas a enriquecer las etapas siguientes de este proceso.

En relación a este mismo avance de tesis, es importante consignar que el doctorando Patricio García realizó durante el mes de mayo una estadía de investigación de dos semanas en la Universidad del Norte, de Barranquilla, Colombia, bajo la tutela del Dr. Luis Fernando Trejos, ocasión que aprovechó para completar el levantamiento bibliográfico y de fuentes primarias requerido para el desarrollo de su tesis. Asimismo, durante el mes de diciembre se aprobó un artículo de su autoría que será publicado en el número correspondiente a marzo de 2016 de la revista *Izquierdas*, de indexación Scopus, con lo cual se cumple un requisito fundamental para la graduación del doctorando García.

Por su parte, el candidato Sebastián Leiva participó durante el transcurso del año 2015 en un congreso internacional en la Universidad de la República, de Montevideo, Uruguay, y un congreso nacional, las XXI Jornadas de Historia de Chile, realizadas en la Universidad del Bío Bío, Chillán, presentando en ambas exitosamente ponencias relacionadas con su avance de tesis. Igualmente, se adjudicó un Proyecto Fondecyt Regular, en calidad de Co-Investigador, en el Concurso 2015 de esa entidad, beneficio al que posteriormente debió renunciar debido a haberse adjudicado igualmente una Beca Doctoral Conicyt, incompatible con la calidad de investigador Fondecyt. Terminando el año 2015,

el doctorando Leiva se adjudicó una ayuda Conicyt para financiar gastos operacionales relativos a su tesis, la que se hará efectiva durante el año 2016.

La tercera integrante de la promoción ingresada el año 2013, la Señora Susana Bacherer Debreczeni, durante el primer semestre de 2015 aprobó exitosamente su Seminario de Formación General en Programa Asociado, actividad curricular desarrollada bajo la tutoría de la académica de la Universidad Mayor de San Andrés, de La Paz, Bolivia, Dra. Magdalena Cajías de la Vega. Con esta aprobación, la estudiante Bacherer queda en condiciones de rendir su Examen de Calificación, lo cual realizará comenzando el año lectivo 2016, dentro de los plazos establecidos por su plan de estudios. Cabe también consignar que la Sra. Bacherer ha sido contratada para ejercer docencia superior en la Universidad del Alto, en La Paz, Bolivia.

Promoción Ingreso 2014:

Según se consignó en el informe anual correspondiente a 2014, la promoción que ingresó al Programa en marzo de ese año quedó constituida por las siguientes:

- Andrea Armijo Reyes
- Ljuba Boric Bargetto
- Ana Gálvez Comandini
- Diana Henao Holguín (nacionalidad colombiana)
- Fernando Pairicán Padilla
- Carlos Sottorff Neculhueque

Durante el año lectivo que ahora se informa, el principal requisito que debían cumplir las y los integrantes de esta promoción fue su estadía de investigación en algún programa asociado con el Doctorado en Historia, actividad encaminada fundamentalmente a fortalecer su proyecto de tesis en preparación para su Examen de Calificación. Este requisito académico fue cumplido exitosamente por toda la promoción, en las instituciones que a continuación se consignan:

- Andrea Armijo Reyes: Universidade Federal do Paraná (Brasil).
- Ljuba Boric Bargetto: Universidad Nacional de la Plata (Argentina).
- Ana Gálvez Comandini: Universidad de Buenos Aires (Argentina).

- Diana Henao Holguín: McGill University (Canadá).
- Fernando Pairicán Padilla: Universidad de Buenos Aires (Argentina).
- Carlos Sottorff Neculhueque: Universidad de Buenos Aires (Argentina).

De acuerdo a lo establecido en el plan de estudios, cuatro de las seis estadías se extendieron por el plazo mínimo de cuatro a cinco semanas, en tanto que las dos restantes, correspondientes a las estudiantes Andrea Armijo y Diana Henao, su duración fue de un semestre completo. En todos los casos, las y los estudiantes contaron con el apoyo de un tutor académico nombrado por las instituciones receptoras, y especializado en las líneas de investigación en que se enmarcan los respectivos proyectos de tesis. Al término de cada estadía, dichas tutoras y tutores académicos emitieron sendos informes evaluativos dando cuenta del cumplimiento de los planes de trabajo diseñados inicialmente para esa actividad, de común acuerdo con los estudiantes y sus directores de tesis. En todos los casos, esta actividad fue calificada por encima de un 90% de logro, lo que da cuenta del exitoso cumplimiento de los objetivos trazados.

Aparte del cumplimiento de sus estadías obligatorias de investigación, todas y todos los integrantes de la Promoción Ingreso 2014 participaron activamente durante el año en congresos especializados, surgiendo de allí varias publicaciones, incluyendo dos capítulos de libro y un artículo en revista Scopus. Asimismo, es meritorio consignar que, con el objeto de compensar un año lectivo en que no compartieron actividades académicas presenciales, el curso se reunió periódicamente de manera extra-programática para avanzar colectivamente en el desarrollo de sus proyectos de tesis, ratificando lo señalado en nuestro Informe Anual anterior respecto del notable espíritu de cuerpo que distingue a este grupo.

Como consecuencia de lo informado, la Promoción Ingreso 2014 queda en óptimas condiciones para rendir sus exámenes de calificación, lo que se verificará entre los meses de marzo y abril de 2016.

Promoción Ingreso 2015:

Como se estableció en el Informe Anual anterior, la Promoción Ingreso 2015 quedó conformada por un total de cinco estudiantes, seleccionados de un total de 14 postulantes. La nómina respectiva es la siguiente:

- Francisco del Campo Cerda

- Eduardo Godoy Sepúlveda
- Aníbal Pérez Contreras
- Marcelo Robles Zúñiga
- Luz Ángela Rodríguez Escobar (nacionalidad colombiana).

Los cinco integrantes de esta promoción cuentan con el grado de magíster, los cuatro primeros en Historia y la última en Economía. En virtud de esta circunstancia, el Comité de Programa estimó pertinente solicitar a la estudiante Luz Ángela Rodríguez reforzar sus competencias historiográficas mediante la aprobación de dos cursos adicionales, uno de historiografía y otro de métodos de investigación histórica, correspondientes a nuestro propio programa de Magíster. El primero de estos requisitos fue cumplido exitosamente durante el primer semestre del año que se informa, quedando el cumplimiento del segundo pendiente para el año 2016.

En su sesión ordinaria de 16 de marzo de 2015, el Comité de Programa nombró preliminarmente tutores para los cinco estudiantes matriculados, en función de su afinidad temática con las respectivas propuestas de tesis. Dichos nombramientos recayeron sobre los siguientes integrantes del claustro académico:

- Francisco del Campo Cerda: Dra. Cristina Moyano Barahona.
- Eduardo Godoy Sepúlveda: Dr. Igor Goicovic Donoso.
- Aníbal Pérez Contreras: Dr. Rolando Álvarez Vallejos.
- Marcelo Robles Zúñiga: Dra. Cristina Moyano Barahona.
- Luz Ángela Rodríguez Escobar: Dr. Luis Ortega Martínez, en consulta con el Dr. Mario Garcés Durán para materias específicas referidas al desarrollo local.

Durante el transcurso del año académico, los tutores asignados se reunieron periódicamente con los estudiantes, lo que redundó en un avance importante en la elaboración de sus proyectos de tesis.

Cabe destacar el gran compromiso y rendimiento académico exhibido por la Promoción 2015, reconocido de manera unánime por sus profesores tanto del claustro regular como visitantes. También merece consignarse la participación de todos sus integrantes en congresos nacionales e internacionales, incluyendo la presencia simultánea de dos de ellos, en calidad de ponentes, en las XXI Jornadas de Historia de Chile realizadas en la ciudad de Chillán. Estas

participaciones constituyen una bienvenida visibilización académica del Programa.



Actividades Curriculares:

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios del Programa, durante su tercer año de funcionamiento se impartieron los cuatro cursos semestrales de carácter obligatorio, a cargo de los siguientes profesores coordinadores:

Primer Semestre:

- Escuelas y Debates Historiográficos Contemporáneos (código 49701): Rolando Álvarez Vallejos y Hernán Venegas Valdebenito.
- Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica (código 49702): Luis Ortega Martínez y Julio Pinto Vallejos.

Segundo Semestre:

- Temporalidad e Historicidad (código 49703): Cristina Moyano Barahona y Maximiliano Salinas Campos.
- Seminario de Investigación Histórica Aplicada (código 49704): René Salinas Meza y César Ross Orellana.

Es importante consignar que, de acuerdo con el principio de rotación de profesores encargados establecido por el Comité de Programa, en este tercer año de funcionamiento se reemplazó a uno de los dos profesores coordinadores en cada una de las asignaturas impartidas. Esta disposición hace posible la incorporación de otros integrantes del Claustro Académico al ejercicio directo de la docencia en el Doctorado, circunstancia muy conveniente para un programa que cuenta con un número relativamente reducido de asignaturas de carácter obligatorio.

Más allá de la coordinación general de los cursos, y de acuerdo a la modalidad de funcionamiento definida durante la etapa de diseño del Programa, la docencia se impartió de manera colectiva, con diversos integrantes del claustro académico y profesores invitados externos haciéndose cargo de la conducción

de sesiones temáticas específicas, en función de sus áreas de especialización. Esto permitió a los estudiantes familiarizarse con otras y otros integrantes del cuerpo académico, y a la vez beneficiarse de sus respectivas experticias.

En el desarrollo de dos de los cuatro cursos (Escuelas y Debates Historiográficos Contemporáneos y Seminario de Investigación Histórica Aplicada), se contó además con la participación, en la calidad de profesoras visitantes, de académicas de nuestros programas asociados del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (México) y de la Universidade Federal de Minas Gerais, según se detalla en la sección sobre internacionalización. En ambos casos, las académicas invitadas impartieron módulos curriculares cuya evaluación fue posteriormente integrada en las calificaciones finales de los cursos respectivos. Estas visitas fueron bien evaluadas por los estudiantes.

Como se consignó en el apartado relativo al marco normativo del Programa, los módulos curriculares desarrollados por profesores visitantes fueron redefinidos durante el año que se informa como cursos plenamente independientes, de carácter intensivo pero no adscritos a las asignaturas obligatorias. Esta modificación quedó consagrada en el nuevo Plan de Estudios aprobado y establecido por Resolución Exenta N°5865, quedando las nuevas asignaturas situadas en el segundo año de la secuencia curricular. En tal virtud, la puesta en marcha de esta nueva modalidad se verificará durante el año lectivo 2017, ahora bajo la denominación de Seminario Intensivo I y Seminario Intensivo II.

En lo que respecta al Seminario de Investigación Histórica Aplicada, desarrollado durante el segundo semestre, la modalidad de trabajo se ajustó a la naturaleza de esta actividad, destinada fundamentalmente a acompañar de manera sistemática y colectiva el desarrollo de los proyectos de tesis de los estudiantes. Esto significó que a las sesiones en que los estudiantes expusieron la versión final de sus proyectos asistiesen sus respectivos tutores, además de los académicos coordinadores generales del curso. En conformidad con los objetivos específicos de esta actividad curricular, los estudiantes de primer año concluyeron este ciclo formativo con versiones más elaboradas y acotadas de sus proyectos de tesis, lo que debería facilitar significativamente su posterior desarrollo y mejoramiento durante su segundo año de estudios. Como se señaló más arriba, a contar del año lectivo 2016 esta asignatura pasa a denominarse “Seminario de pre-tesis”, nombre que a juicio del Comité de Programa refleja más fielmente el carácter y objetivos de dicha actividad académica.

En su sesión ordinaria de 27 de octubre de 2015, el Comité de Programa nombró a los académicos a quienes se encargará la coordinación de las cuatro asignaturas obligatorias que deberán cursar los estudiantes ingresados a la Promoción 2016. De esta forma, la nueva composición de la coordinación docente para los cuatro cursos obligatorios será la siguiente:

- Escuelas y debates historiográficos contemporáneos: Rolando Álvarez Vallejos y Hernán Venegas Valdebenito.
- Métodos y técnicas de la investigación histórica: Julio Pinto Vallejos y Alfonso Dingemans Calderón.
- Temporalidad e historicidad: Cristina Moyano Barahona y Maximiliano Salinas Campos.
- Seminario de investigación histórica aplicada: René Salinas Meza e Igor Goicovic Donoso.

Se hace notar que en dos de las cuatro asignaturas nombradas se han incorporado nuevos coordinadores docentes en relación a quienes cumplieron dicha tarea durante el año 2015, siempre en el espíritu de ir rotando el desempeño de esta relevante función entre las y los integrantes del Claustro. Uno de los académicos que se incorporan, el Dr. Alfonso Dingemans, lo hace por primera vez desde la puesta en marcha del Programa.

Siempre en relación a la composición del Claustro Académico, uno de los acuerdos más relevantes adoptados por el Comité de Programa durante el año 2015 fue la invitación a incorporarse a dicho cuerpo a dos nuevos profesores: el Dr. Alessandro Santoni, académico regular del Instituto de Estudios Avanzados y Doctor en Historia Política de la Universidad de Bologna, Italia; y Manuel Llorca Jaña, académico regular de la Facultad de Administración y Economía y Doctor en Historia Económica por la Universidad de Leicester, Reino Unido. Con estas dos nuevas incorporaciones, que refuerzan sustantivamente dos de las principales líneas de investigación que alberga el Doctorado, el Claustro Académico del Programa alcanza el muy respetable número de 21 integrantes, todos ellos pertenecientes al cuerpo académico regular de la Universidad de Santiago. Se destaca asimismo que con el ingreso del Dr. Manuel Llorca, el Claustro Académico se proyecta hacia otra unidad mayor de la Corporación.

Durante el 2015 se implementó por segunda vez la actividad curricular denominada “Seminario de Formación General cursado en un Programa

Asociado”, según se consignó en el punto correspondiente a Estudiantes. Para los siete estudiantes que lo cumplieron, este requisito tomó la forma de estadías de investigación en programas doctorales extranjeros (Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata, Universidade Federal do Paraná, McGill University y Universidad Mayor de San Andrés-Bolivia), de entre cuatro semanas y un semestre completo de duración. Participaron allí, bajo la tutoría inmediata de académicos pertenecientes a dichos centros, en actividades docentes y de investigación que tuvieron por efecto aportar a la formulación final de sus proyectos de tesis, como lo corroboraron formalmente dichos tutores en sendos informes enviados a la Dirección del Programa.

Es satisfactorio consignar que para el financiamiento de estas estadías, aparte de los fondos institucionales comprometidos por las instituciones directamente involucradas en el intercambio (Universidad de Santiago y contrapartes respectivas), en tres de los casos se concursó exitosamente a fondos externos destinados a apoyar este tipo de movilidad: dos de ellos correspondientes a la Escala de Estudiantes de Postgrado del Grupo de Montevideo (AUGM), y el tercero al Canadian Bureau for International Education (CBIE), entidad estatal canadiense que apoyó a la estudiante Diana Henao para una estadía de un semestre en la ciudad de Montréal.

Como actividad académica extra-programática realizada durante el año 2015 cabe mencionar la tutoría de reforzamiento cursada por la estudiante de primer año Luz Ángela Rodríguez. Con el objeto de atenuar ciertas carencias formativas en el campo historiográfico, producto de su condición profesional de economista, esta estudiante desarrolló durante el primer semestre una actividad académica dirigida por la Dra. Cristina Moyano, consistente en una tutoría orientada hacia la adquisición de herramientas metodológicas propias de nuestra disciplina, actividad que se aprobó con nota 6,0.

Finalmente, y como también se informó en el apartado referente a estudiantes, a comienzos del año académico 2015 se rindieron exitosamente los dos primeros exámenes de calificación del Programa. Como consecuencia de ello, durante cada uno de los semestres que comprendió este año, los dos candidatos a doctor presentaron planes de avance de tesis, los que fueron evaluados formalmente al término de los mismos por comisiones ad-hoc integradas por el Director del Programa, el Director de Tesis, y un académico del Claustro nombrado por el Comité de Programa en función de su línea de especialización (en ambos casos, se trató de académicos que ya habían

integrado la Comisión evaluadora del respectivo Examen de Calificación). En su sesión ordinaria de 22 de abril de 2015, el Comité de Programa estableció un procedimiento para la evaluación de estos avances, incluyendo una pauta estandarizada que fue exitosamente aplicada en los cuatro ejercicios evaluativos realizados durante el año.

Internacionalización y Redes:

Durante el 2015, el Programa continuó implementando su política de operacionalización de los convenios suscritos en sus inicios con cinco doctorados extranjeros, según se expuso en el Informe de Actividades correspondiente al año 2013.

En esa línea, durante el año académico recibimos la visita de las Doctoras Beatriz Rojas Nieto, del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México; y Miriam Hermeto de Sá Motta, de la Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil. Ambas desarrollaron módulos curriculares intensivos, de siete sesiones de duración, insertos en las asignaturas obligatorias de Escuelas y Debates Historiográficos Contemporáneos, correspondiente al primer semestre, y Seminario de Investigación Histórica Aplicada, correspondiente al segundo.

El módulo curricular impartido por la Dra. Beatriz Rojas versó sobre las denominadas “Nuevas Historias Políticas”, en tanto que la Dra. Hermeto de Sá Motta desarrolló un programa enfocado hacia el campo de la Historia Oral, con fuerte énfasis metodológico y referencias temáticas extraídas de las dictaduras militares de Brasil y Argentina durante las décadas de 1960 y 1970.

Con la visita de la Dra. Beatriz Rojas, académica del Instituto Dr. José María Luis Mora (México), se completó un primer ciclo de movilidad académica articulado a partir de los cinco convenios internacionales con los que se inició el funcionamiento de nuestro Programa, y que en los dos años anteriores se materializó en visitas de académicos de la Universidad Autónoma de Madrid, del Colegio de México, de la Universidade Federal do Paraná (Brasil), y de la Universidad de Buenos Aires. Con el ánimo de ampliar nuestras redes de cooperación internacional, durante el 2015 se activaron dos convenios adicionales, con la Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil, y con la Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Como ya se informó, la visita académica de la Dra. Hermeto de Sá Motta durante el segundo semestre

inauguró nuestra interacción académica con la primera de las instituciones nombradas, en tanto que la segunda recibió durante los meses de agosto y septiembre a una de nuestras estudiantes de segundo año, Ljuba Boric, para los efectos de realizar su estadía de investigación. De esta forma, la suscripción de estos dos nuevos convenios se materializó de manera inmediata a través de acciones concretas de colaboración académica, a las que se podría agregar la visita del Director del Programa a la Universidade Federal de Minas Gerais, donde fue invitado a impartir un curso intensivo para sus programas de postgrado en Historia.

Durante el 2015 se tuvo también oportunidad de consolidar una segunda dimensión de nuestros convenios internacionales, cual es la de enviar estudiantes del Doctorado a realizar estadías académicas en programas asociados. De esta forma, y como se señaló anteriormente, un total de siete estudiantes cumplió este requisito académico durante el año indicado en cinco instituciones diferentes, incluyendo dos (la McGill University de Canadá y la Universidad Mayor de San Andrés, de Bolivia) con las cuales el Programa no mantiene convenios formales.

El financiamiento de estas acciones de movilidad estudiantil se vio significativamente reforzado por una asignación presupuestaria otorgada por la Universidad específicamente para este fin, con lo que se pudo financiar gran parte de los pasajes aéreos implicados y también algunos gastos de estadía, en casos en que nuestras contrapartes extranjeras no estuvieron en condiciones de asumirlos. También resultó de gran ayuda la exitosa postulación de tres de nuestras estudiantes (Andrea Armijo, Ljuba Boric y Diana Henao) a concursos externos de movilidad estudiantil, administrados por la Asociación de Universidades del Grupo de Montevideo (dos casos) y por el gobierno de Canadá (un caso). Esta inyección de recursos adicionales, como ya se informó, permitió que dos de las estadías realizadas durante este año se prolongaran por todo un semestre, con los beneficios académicos y de internacionalización que ello conlleva, y alivió también la presión que un incremento tan importante en el número de estadías supuso para nuestros recursos propios, incluso teniendo presente la asignación presupuestaria señalada al comienzo de este párrafo. Se cumple así uno de los propósitos anunciados en nuestro Informe Anual anterior, lo que permite enfrentar los compromisos futuros en esta importante materia con mayor tranquilidad.

Los avances experimentados en el financiamiento de la movilidad estudiantil no se reproducen en lo relativo a la movilidad docente, donde el año 2015 nos enfrentó nuevamente a la necesidad de recurrir al apoyo extraordinario de la Dirección de Postgrado, gracias al cual se pudo atender no sólo a la estadía de nuestras dos profesoras visitantes (en ambos casos, los pasajes aéreos fueron financiados por sus instituciones de origen), sino también a los gastos de traslado de otros dos académicos extranjeros que participaron en los exámenes de calificación realizados durante el período. Considerando que estos desembolsos seguirán aumentando en los años venideros, tanto por la autonomización curricular de los cursos intensivos (lo que supone ampliar su duración de dos a tres semanas), como por el creciente número de exámenes de calificación y el inicio de los exámenes de grado que se tendrán que realizar, el Comité de Programa resolvió iniciar gestiones ante las autoridades superiores de la Universidad con el objeto de obtener una asignación presupuestaria análoga a la obtenida durante el 2015 para efectos de movilidad estudiantil. A la fecha de elaboración de este Informe, se está a la espera de los resultados de dichas gestiones.

Haciendo un balance de lo realizado durante el último año en materia de movilidad internacional, nos es satisfactorio consignar que el número total de convenios que actualmente administra el Doctorado asciende a siete, lo que representa un 40% de aumento en relación a la cifra con la cual inició sus actividades. Sin embargo, el Comité de Programa ha estimado que esta cifra debe crecer todavía más, para lo cual se comisionó especialmente a dos de sus integrantes, los Doctores René Salinas e Igor Goicovic, con el objeto de acompañar la renovación de los convenios que están próximos a concluir su período de vigencia, así como explorar nuevas opciones en países e instituciones diferentes de las cubiertas hasta aquí. En relación a esto último, los académicos comisionados han iniciado conversaciones con la Universidad Autónoma de México y con la Universidad Nacional de Colombia, gestiones a las que se sumó nuestra participación en una Jornada de Internacionalización convocada por la Red Académica Humaniora para los días 7 y 8 de enero de 2016, a la cual asistieron el Director del Programa, el Subdirector, y la Dra. Cristina Moyano, en su calidad de Vice-Decana de Investigación y Postgrado de la Facultad de Humanidades, cargo al cual fue recientemente nombrada. Se sostuvieron allí conversaciones con representantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú, de la Universidad de Sao Paulo, y la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. De prosperar estas aproximaciones, el Programa podría enfrentar su próxima acreditación con un total de nueve a diez convenios

internacionales operativos, lo que constituiría casi un 100% de aumento respecto de sus parámetros iniciales.

También debe incluirse en el ámbito de la movilidad internacional la pertenencia de la Universidad de Santiago a la red de universidades sudamericanas nucleadas en torno al Grupo de Montevideo (AUGM), instancia que convoca anualmente a concursos de intercambio académico y estudiantil. Como ya se ha consignado en acápite anteriores de este informe, durante el año que se reseña dos de nuestras estudiantes postularon exitosamente a dichos concursos, lo que les permitió realizar estadias de investigación en Curitiba, Brasil, y La Plata, Argentina. De igual forma, un miembro del Claustro participó como docente en un curso de maestría en la Universidad de la República, en Montevideo, Uruguay. De esta forma, la AUGM se ha constituido en una importante instancia de colaboración académica que viene a reforzar la inserción del Programa en redes internacionales.

En el plano de la movilidad nacional, durante el 2015 el Doctorado mantuvo su afiliación a la Red de Postgrados en Humanidades, Artes, Ciencias Sociales y de la Comunicación “Humaniora”, participando en diversas iniciativas tendientes a consolidar la interacción institucional en áreas tales como la internacionalización, la fijación de criterios de evaluación de programas de postgrado, y el debate educativo nacional. Como ya se dijo, durante enero de 2016 se participó en el II Encuentro de Postgrados convocado por dicha entidad, que en esta ocasión se focalizó precisamente en el ámbito de la internacionalización, con la participación de representantes de algunas de las principales universidades de la región, tales como la Universidad de Sao Paulo, la Universidad de Buenos Aires, la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Nacional de Colombia y FLACSO Ecuador. Se confía en que a partir de esa instancia de interacción se podrá avanzar todavía más en el crecimiento y consolidación de nuestras redes internacionales.

En el marco de los acuerdos de movilidad correspondientes a la Red Humaniora, el Doctorado recibió durante el primer semestre la visita de la socióloga y estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, Srta. Marcela Salgado Vargas, quien se inscribió como alumna regular en nuestra asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación Histórica. La presencia de la Srta. Salgado en esa instancia curricular constituyó un valioso aporte para nuestros estudiantes, por su dominio de competencias metodológicas de gran utilidad para el desarrollo de la historia social.

Implementación Proyecto de Mejoramiento sobre Campaña Comunicacional:

Como se comunicó en el Informe Anual anterior, durante el mes de junio de 2014 la Dirección de Postgrado convocó a un concurso denominado "Proyectos de Mejoramiento de Programas de Postgrado" (PMP), orientado a "apoyar a los académicos de postgrado en la implementación de acciones de fortalecimiento de los programas, permitiendo una mejora continua en el proceso formativo de sus estudiantes".

Por acuerdo del Comité de Programa, el Doctorado en Historia elaboró y presentó un proyecto titulado "Captación de nuevos alumnos para el Doctorado en Historia", inserto en la línea "Estrategias de Comunicación del Programa" establecida en las bases del concurso. Su objetivo central fue definido como "Mejorar cualitativa y cuantitativamente los índices de postulación al Doctorado en Historia, a través de una campaña comunicacional orientada hacia posibles postulantes nacionales y extranjeros".

En términos más específicos, el proyecto contempló el diseño e implementación de una campaña comunicacional que incluía el mejoramiento de la página web del Programa, elaboración y distribución de afiches y folletería, ejecución de acciones comunicacionales de carácter digital y audiovisual, y otras iniciativas destinadas a visibilizar más efectivamente nuestro Doctorado frente a potenciales postulantes nacionales y extranjeros.

Habiéndonos adjudicado dicho proyecto, se nos asignó el presupuesto máximo de dos millones de pesos, y se fijó su ejecución a partir de marzo de 2015. En cumplimiento de lo programado, durante el primer semestre de 2015 se diseñaron y elaboraron las acciones comunicacionales contenidas en el plan de trabajo, que consistían básicamente en una página web rediseñada y actualizada, la impresión de folletos y afiches igualmente actualizados, la elaboración de un aviso radial y de un aviso audiovisual, y un diseño base para la inserción del Programa en las principales redes sociales.

Todas estas acciones estaban pensadas para comenzar a circular públicamente hacia mediados de año (junio-julio), que es cuando normalmente empiezan a llegar nuestras postulaciones. Lamentablemente, diversas demoras y

dificultades ajenas al control del Programa entorpecieron considerablemente el cumplimiento de los plazos y la plena ejecución de las tareas comprometidas. Para comenzar, los fondos recién estuvieron disponibles a comienzos de mayo, lo que significó que la tramitación del convenio respectivo de honorarios no se concluyera hasta comienzos de junio, que en definitiva fue la fecha efectiva de inicio de los trabajos, con un margen sumamente estrecho para cumplir los plazos originales. Luego, la implementación de la página web rediseñada requirió de la autorización y de la intervención directa del Servicio de Gestión Informática y Capacitación de la Universidad (SEGIC), proceso que se dilató entre agosto y noviembre hasta su plena realización. Paralelamente, el aviso radial elaborado como parte del proyecto no fue aceptado en su versión original por la Dirección de Comunicaciones, la cual sólo se avino a transmitirlo tras una intervención importante (reducción del tiempo a un tercio del original, y reemplazo del locutor) y previo pago de \$300.000 que no estaban considerados en el presupuesto original y debieron extraerse del Centro de Costo del Departamento de Historia. Estas gestiones también significaron que el aviso sólo comenzara a ser transmitido durante el mes de noviembre.

El efecto más desafortunado de las circunstancias aludidas fue que, a excepción de la folletería y los afiches, todas las demás acciones comunicacionales recién estuvieron operativas durante el mes de noviembre, cuando nuestro primer período de selección de alumnos ya llevaba más de un mes cerrado. En consecuencia, y como es obvio, no será posible evaluar el impacto que éstas pudieron haber tenido sobre el proceso de postulaciones, que era, como se indicó al comienzo, el objetivo fundamental del proyecto, así como la base de las acciones correctivas previstas para su segundo año.

Lo rescatable de todo este episodio es que el Programa efectivamente cuenta con una batería de instrumentos comunicacionales actualizados y ajustados a parámetros profesionales de alto nivel, lo que debería redundar en un mejor posicionamiento futuro para efectos de visibilización y captación de postulantes. Tal vez sus efectos puedan medirse y evaluarse debidamente en el proceso de admisión 2016-2017.

Implementación Física y Financiera:

Desde su puesta en marcha, y gracias a un generoso ofrecimiento de su Directora, Dra. Olga Ulianova, refrendado con igual generosidad por los

Directores Subrogantes José Santos y Fernando Estenssoro, el Doctorado ha funcionado en las dependencias del Instituto de Estudios Avanzados, Román Díaz 89.

En tal virtud, el Programa ha podido disponer de diversos y muy adecuados espacios físicos para su desenvolvimiento (Oficina para la Dirección, salas para impartir la docencia, Sala de Reuniones, Biblioteca, espacios comunes y de estudio para estudiantes), lo que ha facilitado sustantivamente su quehacer académico, contribuyendo a una mejor experiencia para profesores y estudiantes.

Otro tanto cabe señalar respecto del apoyo brindado por el personal de ese Instituto encargado de la biblioteca, recepción, secretaría, administración de dependencias, servicios computacionales y aseo, quienes han asumido estas tareas adicionales con la mejor disposición y profesionalismo, circunstancia especialmente encomiable cuando se considera que ello no les reporta ningún beneficio adicional de orden material o institucional.

También debe reconocerse el apoyo brindado al Programa desde el Departamento de Historia, muy especialmente por parte de la Sra. Pía Acevedo Moncada, quien a sus funciones de Secretaria de la Dirección del Departamento y del Programa de Magíster ha agregado el de Secretaria del Doctorado, labor que debe ejercer a distancia, con todas las complejidades que ello implica. Igual reconocimiento amerita la Jefa Administrativa del Departamento de Historia, Sra. Germina Peñaloza Yáñez, cuyo apoyo ha sido particularmente estratégico en materia de gestión presupuestaria, una dimensión siempre compleja dentro del funcionamiento del Programa.

Precisamente en esa materia, y marcando un gran punto de inflexión con lo informado a fines del año anterior, durante el 2015 el Doctorado obtuvo por primera vez una asignación presupuestaria propia en becas para estudiantes, servicios de comunicación y publicidad, y materiales de uso y consumo corriente. Particularmente relevante ha sido el primero de los ítems mencionados, que como ya se ha dicho en otras partes de este informe, permitió enfrentar con relativa tranquilidad los compromisos derivados de la implementación de los primeros exámenes de calificación, y sobre todo de las estadías en el extranjero de una cohorte mucho más numerosa que la anterior, quedando incluso un pequeño remanente que pudo emplearse para apoyar la participación de cinco de nuestros estudiantes en congresos internacionales.

Es de justicia reconocer y agradecer la participación que en este notable logro tuvieron las autoridades superiores del Departamento de Historia y Facultad de Humanidades, cuyas gestiones fueron determinantes para obtener los aportes presupuestarios consignados.

Igual reconocimiento merece el apoyo nuevamente brindado por la Dirección de Postgrado en materia de becas internas y financiamiento de estadías de profesores extranjeros. En relación a lo primero, la asignación de becas para el año que se informa resultó tan generosa como el año anterior, favoreciendo con exenciones de arancel y becas de ayuda económica a todos los estudiantes no financiados por el Programa de Becas Conicyt.

En relación a esto último, es para el Programa motivo de particular complacencia que durante el último concurso de Becas Conicyt se haya triplicado el número de sus estudiantes favorecidos con dicho apoyo, pasando de una beca adjudicada el 2014 a tres el 2015. Con ello, nuestros becarios Conicyt aumentaron de una a cuatro, lo que equivale al 28% de nuestra matrícula total (14 estudiantes en régimen). Considerando que dos de los nuevos becarios están cursando niveles superiores del Programa (segundo y tercer año), puede inferirse que las acciones de orientación para postulantes nuevos y antiguos ejecutadas a instancias del Comité Académico han rendido frutos positivos.

Por otra parte, la Dirección de Postgrado brindó nuevamente un apoyo determinante para poder mantener nuestra política de internacionalización, financiando tanto las estadías de nuestros dos profesores invitados por vía de convenios, como los pasajes aéreos desde y hacia Colombia y México de los Profesores Luis Fernando Trejos y Francisco Zapata, integrantes de las Comisiones Examinadoras de los estudiantes Patricio García y Sebastián Leiva.

En materia de acciones publicitarias y comunicacionales, cabe reiterar aquí lo informado más arriba sobre el Proyecto de Mejoramiento financiado igualmente por la Dirección de Postgrado, gracias al cual se pudo actualizar y mejorar nuestros diferentes instrumentos de interacción con el medio (página web, folletería, etc.). Esto fue complementado por fondos asignados directamente al Programa, los que permitieron financiar la transmisión del aviso radial a que se aludió anteriormente.

En virtud de todo lo señalado, no cabe duda que la situación presupuestaria del Doctorado ha sido notablemente más holgada durante el año que se informa que en períodos anteriores. Así las cosas, el único ítem fundamental para el cual aún no se dispone de financiamiento asegurado es el de la movilidad académica, la que, como se dijo, continúa sujeta a las disponibilidades extraordinarias de la Dirección de Postgrado. En tal virtud, y ante el anuncio formal de esa Dirección de que a partir del próximo año no se podrá disponer de dicho apoyo en los montos requeridos en años anteriores, el Director del Programa ofició al Director del Departamento de Historia con fecha 21 de julio solicitando su apoyo para gestionar una asignación presupuestaria directa de cuatro millones de pesos anuales para atender dichas necesidades. Al momento de redactar este informe, se está a la espera del resultado de esas gestiones.

Postulaciones para el año académico 2016:

En conformidad con lo dispuesto en el nuevo Reglamento General de Doctorado de la Universidad, durante el 2015 se mantuvo permanentemente abierta la posibilidad de postular, aunque el Programa dispuso dos fechas específicas para procesar dichas postulaciones: hasta el 15 de septiembre para los interesados en postular al Programa de Becas Conicyt, y hasta el 31 de diciembre para todas y todos los demás.

Cumplido el primer período de selección, se habían recibido 10 postulaciones formales, para un cupo proyectado de 6 estudiantes admitidos. Durante el segundo período hubo varias consultas, pero no más postulaciones formalizadas, posiblemente debido a la dificultad de proyectar estudios doctorales sin disponer de alguna fuente de apoyo financiero (puesto que la Universidad exige como requisito para optar a sus propias becas internas, el haber por lo menos postulado a algún fondo externo). En consecuencia, las postulaciones recepcionadas para el proceso de admisión 2015-2016 disminuyeron en un 40% respecto del año anterior (de 14 a 10). Habría sido interesante haber tenido la posibilidad de medir el impacto de nuestra campaña comunicacional sobre este proceso, pero como se dijo antes, su tardía implementación no permitió realizar dicho ejercicio.

De los 10 postulantes, todos detentaban el grado de Magíster, en tres casos obtenido en nuestra propia Universidad, lo que revela un gesto de confianza en

la solvencia académica del Departamento de Historia que ciertamente nos compromete. En los otros casos, las maestrías respectivas habían sido obtenidas en la Universidad Nacional Autónoma de México, Università Cattolica di Milano (Italia), Universidad de Chile, Universidad del Bío Bío y Universidad Andrés Bello. Es interesante consignar que entre los postulantes figuró también un Doctor en Psicología por la Universidad de Chile. A nivel de estudios de pregrado, sólo un postulante procede de nuestra propia Licenciatura, lo que nos pone a resguardo de eventuales reparos por concepto de "endogamia".

A diferencia de años anteriores, esta vez el Programa no tuvo postulantes extranjeros, aunque sí algunas consultas de interesados procedentes de España y Colombia, las que en definitiva no prosperaron por la incertidumbre en materia de obtención de becas. Sin perjuicio de ello, hay aquí un fenómeno sobre el cual el Comité de Programa deberá reflexionar cuidadosamente, por la evidente conveniencia de recuperar un mayor flujo de postulaciones extranjeras.

En contrapartida, cabe llamar la atención sobre el hecho de haber recibido en esta oportunidad tres postulantes con formación disciplinaria de pregrado ajena al campo de la Historia: un psicólogo, un economista (aunque éste obtuvo una maestría en nuestra disciplina), y un periodista. Esta circunstancia, sobre todo considerando que los dos primeros fueron aceptados, constituye un interesante augurio para los efectos del diálogo interdisciplinario de nuestros estudiantes, muy útil cuando se tiene la oportunidad de interactuar con personas formadas en un régimen metodológicamente más riguroso que el habitual en nuestro campo.

Por segundo año consecutivo, el proceso de selección se realizó con el apoyo del instrumento de evaluación estrenado el año anterior, cuya aplicación debería permitir proyectar trayectorias formativas de alto nivel y bajos tiempos de graduación. Focalizándose en aspectos tales como la evaluación curricular (40%), el anteproyecto de tesis (20%), las cartas de recomendación (10%) y la entrevista personal (30%), este instrumento derivó esta vez en un puntaje de corte equivalente a la calificación 5,5 en la escala chilena de 1 a 7. De esta forma, el proceso concluyó con la admisión de los seis postulantes que obtuvieron un puntaje superior a dicha línea de corte, a saber:

- Pablo Alderete Soto (Licenciatura Universidad de Chile, Maestría Universidad Nacional Autónoma de México).

- Juan José Martínez Barraza (Licenciatura en Ciencias Económicas Universidad de Chile, Magíster en Historia Universidad de Chile).
- Diego Morales Barrientos (Licenciatura y Magíster USACH).
- Jorge Navarro López (Licenciatura Universidad ARCIS, Magíster USACH).
- José Ignacio Ponce López (Licenciatura Universidad de Valparaíso, Magíster USACH).
- Luis Mariano Ruperthuz Honorato (Licenciatura en Psicología USACH, Doctorado en Psicología Universidad de Chile).

En conclusión, el proceso de postulaciones para el año académico 2016 implicó una tasa de admisión del 60%, 25 puntos porcentuales más que el ejercicio anterior. Esto obedeció básicamente a la disminución en el número de postulantes, pero de igual forma nos permitió cubrir holgadamente nuestro cupo máximo de seis estudiantes admitidos por año.

Cabe recordar que la Promoción Ingreso 2016 inaugurará el nuevo plan de estudios aprobado durante el año que termina, aunque por las características de los cambios introducidos, los efectos más visibles no se harán notar hasta el 2017, cuando la promoción deba cursar las asignaturas intensivas impartidas por profesores visitantes como una actividad curricular independiente, y cuando el examen de calificación deba rendirse al término de ese mismo año.

Acreditación 2016:

Por Resolución N° 589 de la Comisión Nacional de Acreditación, fechada el 28 de enero de 2014, el Doctorado en Historia fue acreditado por un período de tres años, máximo posible para un Programa que aún no contaba con graduados. Este período llega a su término el 27 de noviembre de 2016, razón por la cual el Comité de Programa, en conjunto con el Departamento de Calidad y Acreditación dependiente de la Prorectoría, resolvieron iniciar el correspondiente proceso de auto-evaluación a contar del 1° de septiembre de 2015.

Durante una primera etapa, desarrollada desde el mes de septiembre hasta la fecha, una profesional contratada por el Departamento de Calidad y Acreditación se ha dedicado a recopilar y procesar la información cuantitativa y

cualitativa requerida para completar el Formulario de Antecedentes establecido por la CNA, y que constituye el principal insumo para el ejercicio de auto-evaluación propiamente tal. De manera paralela, y con la misma finalidad, el Departamento de Calidad y Acreditación aplicó encuestas estandarizadas de opinión a estudiantes y académicos del Programa, las cuales ya han sido analizadas y tabuladas, constando sus resultados en un informe que ya está en manos de la Dirección del Doctorado. A partir de este mismo instrumento, se organizaron dos grupos focales para profundizar o matizar en algunos elementos puestos de relieve por las encuestas, uno para académicos y otro para estudiantes. Su ejecución tendrá lugar durante la semana del 11 de enero de 2016.

Con el apoyo de estos insumos, a contar del mes de enero el Comité de Programa, que para estos efectos actúa como Comisión de Auto-Evaluación, inicia el proceso correspondiente, el cual se espera tener concluido para el mes de abril, con el objeto de cumplir con todos los plazos pertinentes antes del vencimiento de la acreditación actualmente vigente. Este es, sin duda alguna, el principal desafío que enfrentará el Programa en el año que se inicia, y de su cumplimiento exitoso dependerán en importante medida sus perspectivas de desarrollo futuro. En consecuencia, el Comité de Programa ha acordado otorgarle el tratamiento prioritario que evidentemente amerita.

Consideraciones Finales:

Al concluir la cuenta anual anterior, se definieron como metas fundamentales para el año académico 2015 la modificación de nuestro marco normativo y plan de estudios; la obtención de mejores resultados en el Concurso de Becas Conicyt; la ampliación de nuestra red de convenios internacionales; y la gestión de las seis estadías de nuestra segunda promoción de estudiantes en el extranjero.

Como se puede apreciar a partir de lo consignado en las páginas que preceden, todos estos objetivos se cumplieron satisfactoriamente, pudiendo agregarse también otros logros tales como la obtención de fondos presupuestarios propios del Programa; los excelentes resultados en postulaciones a becas de movilidad internacional por parte de nuestras estudiantes; la incorporación de dos nuevos integrantes a nuestro Claustro

Académico; y la actualización y mejoramiento de nuestros instrumentos comunicacionales—pese a los contratiempos experimentados en la implementación de esta última tarea, según se pormenorizó oportunamente.

Entre los acontecimientos menos auspiciosos del período que se informa debe incluirse sin duda alguna la disminución en el número de postulantes, así como la ausencia, durante el último período de admisión, de postulaciones extranjeras.

En tal virtud, las principales tareas que se configuran para el año 2016 incluyen la mejoría de esos índices de postulación, la obtención de fondos propios para sustentar la movilidad docente, la concreción de nuevos convenios y redes de internacionalización académica, la puesta en marcha sin mayores contratiempos del nuevo plan de estudios, pero por sobre todo la nueva acreditación del Programa, tarea de envergadura mayor que pondrá a prueba no sólo lo realizado durante el año, sino durante la existencia completa de nuestro Doctorado en Historia.